



**EXPEDIENTE 13011/2024**

**ORDEN DE INICIO DE CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA - SDA 26/2021 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE FUNCIONALIDADES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CARM”**

Vista la documentación remitida por la Dirección General de Transformación Digital para la tramitación del Contrato específico del sistema dinámico de adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica, del sistema estatal de contratación centralizada - SDA 26/2021 “Servicios de consultoría y análisis, diseño, construcción e implantación de funcionalidades para los sistemas de información geográfica de la CARM”.

Se remite por la citada Dirección General documentación para iniciar el correspondiente expediente.

En la documentación remitida, constan:

- Documento de invitación a la licitación.
- Resolución de adhesión al SDA 26/2021.
- Informe de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación Subdirección General de Contratación Centralizada De Tecnología
- Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses.

Siendo necesaria para la adjudicación de los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición convocar una nueva licitación en los términos del artículo 226 de la LCSP, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la celebración del sistema dinámico de adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica, del sistema estatal de contratación centralizada- SDA 26/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las





Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Acordar el Inicio del expediente de contratación del expediente relativo al Contrato específico del sistema dinámico de adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica, del sistema estatal de contratación centralizada - SDA 26/2021 “Servicios de consultoría y análisis, diseño, construcción e implantación de funcionalidades para los sistemas de información geográfica de la CARM”.

**SEGUNDO.-** Al contrato le corresponde el código CPV: 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo y los códigos CPA: 62.01 Servicios de programación informática y 62.02 Servicios de consultoría informática.

El presupuesto base de licitación, en el que se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración, es el siguiente:

Presupuesto total sin impuestos 496.483,16 €

Impuestos indirectos 104.261,46 €

Presupuesto total con impuestos **600.744,62 €**

La imputación presupuestaria del gasto será la siguiente y con el siguiente desglose por anualidades, no existiendo anualidad 2024 puesto que se prevé un primer pago al cumplirse el primer hito 3 meses después de la firma del contrato, estando previsto el inicio del contrato a partir del 1 de octubre de 2024. :

Aplicación presupuestaria	2025	2026	TOTAL
13.05.00.126J.227.07			
Proyecto: 52188	360.446,77	240.297,85	<b>600.744,62 €</b>





**TERCERO.-** La financiación del contrato se efectúa con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU - establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El contrato se enmarca en el **Componente 11** (Modernización de las Administraciones Públicas). **Inversión 3** (Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Comunidades Autónomas y Entidades Locales). Subproyecto C11.I03.P14.S02“Transformación digital y Modernización de Murcia. Líneas 1-5 Plan de Transformación digital y sanidad digital Línea 6”. Actuación C11.I03.P14.S02.PROVISIONAL.03 “Transformación digital y Modernización de Murcia. Líneas 1-5 Plan de Transformación digital”.

Este contrato, al estar incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), está sometido al Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, a la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a cuantas normas de desarrollo se aprueben.

En Murcia, (Firmado y fechado electrónicamente)

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA**

Luis Alberto Marín González

29/02/2024 10:56:32

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d35c1d9e-46e8-bb78-558e-0050569b34e7

